EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 90---SABADO---8---NOVIEMBRE---1823---TOM. 2°.

El que quiera comprar calcetas de hilo de Galicia las hallarà superiores, à precio equitatívo, en la toneleria enfrente de la casa de Gallino.

Se vende una casa en cantidad de 1000 pesos: el que la quiera comprar se verà con su dueña Doña Juana Ventura, que vive en la calle de la Universidad núm. 268.

AVISO DE LA POLICIA.

De órden superior se arrienda el servicio de la estanzuela y cuidado del ganado caballar y mular de este departamento en las inmediaciones de Moron en la persona que mejores ventajas hiciere à los intereses del ramo, bajo las siguientes condiciones.

1ª. Que el arriendo ha de durar por el término preciso de cuatro años.

2ª. Que recibirà por inventario los ranchos, corrales y animales que hubiere para devolverlo todo concluido el término en el mismo estado y número.

3ª. Que ademas llevará una razon exacta de entradas y salidas tanto de los animales que ahora reciba, como de los que se le vayan entregando.

4ª. Que dará cuenta de los que por acaso se mueran y remitirà à la casa de carros los cueros de ellos.

5ª. Que los animales lanares, vacunos ó caballares que introduzca á mas de los de policía no sean en tal cantidad que perjudiquen al consumo del pasto que estos últimos necesitan para su mantencion.

6ª. Que no permitirà se pueble en aquellos terrenos ningun colono sin precedente licencia de este departamento.

7ª. Que formarà un cuadro, donde mejor convenga de cuatro cuadras zanjeadas de frente en todas direcciones, y será de su obligacion plantar en èl una cuarta parte de monte de duraznos cada año, sin postergar jamas para plantar dos cuartos en el siguiente año, y al vencimiento del término quedarân estas cuatro cuadras cuadradas de monte á beneficio del departamento.

8ª. Y que para seguridad del contrato ademas de su persona y bienes darâ fianza â contento del contador del ramo.

Hasta el 17 del corriente se admiten propuestas en la oficina del Sr. jefe de este departamento donde las dirigirán cerradas los que gusten hacerlas; en cuyo dia se abrirân à las 12 y leerân publicamente, y quedarà admitida la que el superior gobierno apruebe à cuyo efecto se le elevarân todas.—Buenos Aires noviembre 6 de 1823.—*Castro.*

Julian Jardel acaba de llegar de Paris y ha abierto su tienda de Peluquero en la calle de la Plata cuarto nùmero 76, dos cuadras y media de la plaza para el campo, y promete servir al público à precios còmodos llevando un peso por peinado de señora, al último gusto y moda; toma tres reales por cortar el pelo à todos los señores que gusten ocuparlo en su tienda, y 6 reales en sus casas, si gustan llamarlo; igualmente trabaja toda clase de peluca y casquetes con la mayor perfeccion à precios equitativos; tambien tiene un surtido de perfumeria y otros varios artículos para los peinados de las señoras como son flores, guirnaldas, perlas, penachos &c., y toda clase de rizos y añadidos. En la misma tienda se hallarán los ingredientes convenientes para teñir el pelo con todo lo necesario para esta operacion, y vende los polvos para esto segun la cantidad que se le pida: todos los señores y señoras que tengan la bondad de ocupar sus buenos deseos pueden ocurrir à dicha tienda en donde serán servidos con el mayor agrado y esmero posible.

Doña Leocadia Ruiz de Manchego, vende su casa sita en la calle de la Merced, dos cuadras de esta iglesia para el Norte núm. 160. Contigua â dicha finca tiene una casa chica con seis viviendas, un cuarto de alquiler. La casa principal encierra mucha comodidad; tiene dos salas, y 17 aposentos y viviendas interiores en el 1°. y 2°. patio. En el 3°. un corral con lugares precisos, y contiguo à este una huerta con 40 plantas de parrales, muchos àrboles frutales y de jardin. El frente de la finca tiene 20 varas y de fondo 70. Los muebles de la casa se venderân junto con ella. Dicha señora vende tambien una criada hàbil para todo servicio, jõven, y buena labandera en 252 pesos. Todo el que quierâ hacer contrata se dirijirà à dicha casa, donde habita su dueña.

Quien quiera comprar un carro de buena construccion y mui poco uso, y bastante cõmodo, en casa del Dr. D. Josè Miguel Dias Velez podrâ verlo y saber su precio.

Se vende una quinta en el cuartel num. 21 entre los corrales del Miserere y la Recoleta, sita à espaldas de la quinta de D Nicolas Peña, con un edificio cõmodo y completo para una familia, una cuadra de frente y cuadra y media de fondo, con un surtido de ârboles frutales, y un retazo de monte de duraznos—tasada en 2049 ps. 7 reales. El que quisiere comprarla vèase con su dueña Doña Isabel de Salas y Castañer en la casa de D. Salvador Cornet calle de las Torres frente al molino de viento casa num. 426—Se darà en términos liberales y con equidad.

NOTICIAS DE AFUERA.

BRASIL.—Como por la política del dia vemos tan mezclados los destinos de la España, de Portugal, del Brasil, y de lo restante de nuestra América, siempre nos parece de mucho interés todo lo que tiene relacion con cada uno de estos estados. ¿ Será posible que si hai planes concertados entre las potencias europeas para que el Brasil vuelva al yugo de Portugal, y si por desgracia sucumbe, vivan los demas estados americanos en perfecta seguridad ? Esta nos parece una cuestion bien ardua. Teniendo por objeto dar materia á nuestros políticos para que ejerciten sus talentos, daremos en este y el siguiente número una carta escrita en Portugal á un brasilero, donde aparece el verdadero estado de este reino despues de su contrarevolucion, y los planes que se levantan contra la independencia del Brasil. Cuando menos tiene coneccion este asunto con el que se halla en cuestion sobre la Banda Oriental por el mas ó menos poder que tenga el Brasil en su situacion actual.

Ya he dicho cuanto ha pasado respecto del Brasil y el trabajo que ha costado saberlo, que en resumen repetiré. El actual ministerio de Lisboa en nada nos es mas favorable que el de Silva Carvalho y compañía, antes por

el contrario nos puede ser mas perjudicial por ser traidor y poder hallar aun á los amigos del Brasil de buena fé; desengañense pues estos, y todos los que deseen la prosperidad de ese imperio que tantos sacrificios ha hecho por su independencia, y tengan como verdadero que el ministerio, y con este todos los demas que pueden influir, quieren que el Brasil retrograde al año de 1807: la circular en la gaceta del 16 de este mes prueba sus intentos, y la marcha que pretende seguir, la cual no es otra que separar las provincias de la union en que se hallan, animando los partidos europeos que del todo iban acabar &c.: si Portugal no se opuso á la independencia del Brasil, luego que el rey entró de Villa franca hubiera mandado embarcaciones de guerra al Rio y Bahia con las convenientes comunicaciones, y no se obraria en lugar de esto, lo siguiente. Al instante el obispo de Pará, este brasileño, mas digno de ser esclavo que prelado, fué llamado y encargado de la alta comision de hacer instalar en aquella provincia un gobierno de las primeras autoridades eclesiásticas, civil, y militar con obediencia á Portugal: Beckman Caldas, este otro infame brasileño natural del Marañon, corriò al ministro Pamplona pidiendo dejase quedar en servicio de este reino la tropa de aquella provincia, mandándola presa y substituyendola por otra tanta europea: fué atendido prontamente y encargado de la misma comision que el obispo de Pará, pero sin la tropa europea que se le prometió iria en el navío Jorje, para lo que fué demorado algunos dias, que el erario pagó; pero no se animaron á mandar dicha tropa, dicen unos, por no quererlo el Marques de Palmella, y otros por farta de dinero, y al mismo tiempo por no estar de acuerdo la tropa por su insubordinacion. La tropa del Marañon como de 400 plazas sin otro delito que el no haberse querido batir con sus hermanos de Reconcavo &c. está conservada en la Factoria sufriendo mil privaciones, y en lugar de procurar su embarque para su provincia, se trata de aprestarla para que el infante la pase revista, y se convida á la oficialidad para que pase á los cuerpos de este reino, y en breve veremos que tanto estos, como oficiales inferiores, cadetes y soldados serán repartidos á los cuerpos del ejército portugues. Luis Paulino, brasileño aun mas infame que los otros dos primeros, que formó el 2 de junio una protesta en las cortes agonizantes, apareció el 3 en Villa franca á donde fué á solicitar lo que consiguió; fué consultado y conferenció &c. con Pamplona ministro interino de marina, y de resultas fué enviado para la Bahia con poderes amplisimos para intrigar aquella Provincia con el rio y hacerla obedecer á Portugal instalando el gobierno competente; maldad humana hasta donde puedes llegar!!!

La Bahia que debía ser el primer objeto que debía ocupar la mente del ministerio portugues por lo mismo que estaba soportando una guerra desastrosa ordenada por Portugal; la Bahia que estaba tan amenazada por la escuadra imperial, que con toda justicia procuraba aunque con sacrificio nuestro, esterminar nuestros infames opresores solo fué presente á la memoria del ministerio portugues á fines de junio ¿y para que? ¡para hacerle mal!!! mandando un hijo suyo á encender la tea de la discordia embabucado con finguidas promesas, y buenas palabras.... S. M. I. que pedia la razon fuese sabedor de las cosas políticas de Portugal, y de los pasos que el gobierno de S. M. F. pretendia seguir con aquel imperio, no mereció del ministerio portugues la menor consideracion, y el dia siguiente á aquel en que llegó aqui la noticia de la instalacion de la asamblea brasílica, aparece en la gaceta una circular dirigida á los gobiernos de Ultramar, como si tales gobiernos no estubiesen sugetos á S. M. I. con quien ninguna consideracion se tubo: con efecto es á lo mas que se puede llegar! Se nombra una diputacion del conde de Rio Mayor, y del Togado F. J. Vieira para ir al rio á tratar con S. M. I.: se señala el dia para la salida de la tal diputacion y entre tanto aparece una tal circular. Se hace cundir cuidadosamente entre el pueblo que el imperio del Brasil desaparecerá porque el príncipe regente debe desistir del título, estando su padre en libertad, y no haciéndolo pasa á ser un rebelde, y como tal debe ser castigado para lo cual se pedirá auxilio á las naciones extrangeras que estan de acuerdo. Tambien se hace divulgar que el ministro inglés espondrá al encargado de los negocios del imperio que pasará por Inglaterra para Austria, que no era posible reconocer la independencia del imperio brasilero, y que el emperador de Austria no lo haría porque estaba en la liga de las demas potencias que concuerdan en que S. M. F. es el lejitimo rey del Brasil, y por esto quedará sin efecto la elevacion del emperador, quien queriendo conservárse será un usurpador, y como tal merecerá ser castigado. Ved como se alucina al pueblo, se vá continuando su opresion, y se opone á nuestra independencia. Si me propusiese destruir tales argumentos sin valerme de cuarto tenemos á nuestro favor, los destruia solamente probando que S. M. F. no está en libertad, lo que no sería dificil, pues la verdad es que una faccion fué sostituida por otra, y que S. M. F. es menos libre con esta de lo que era con aquella, y quiera Dios que los disgutos que tiene que sufrir con esta, no sean superiores á sus fuerzas! Al presente es tristisima la situacion de Portugal gobernado por una faccion, faccion que procura tener fuerza extrangera en que se apoye. Pamplona es el gefe, y tal vez sus ocultos fines sean muy terribles y arduos para los que verdaderamente aman á S. M. F.

(Continuará.)

Noticias del Paraguay comunicadas por personas fidedignas.

Una voz vaga oimos esparcida en estos dias pasados por la que se anunciaba, que la provincia del Paraguai se habia unido al imperio brasilero. Aunque creimos diga del desprecio una noticia tan infundada, procuramos averiguar lo cierto del hecho por aquellas vias que nos parecieron dignas del crédito. No fue envano nuestra diligencia: por ella advertimos aquella facilidad con que se alteran los sucesos pasando de boca en boca, y el bulto que se le hace tomar á un pequeño insidente. Lo que parece mas verdadero, y lo que nos han informado personas fidedignas es lo que sigue.

En 5 de abril, se formó un tratado de comercio entre el gobierno imperial y el supremo dictador de la república paraguaya en el que se prometieron mutuamente ambos gobiernos observar el mejor órden, destinando el supremo al pueblo de Itapúa, para el comercio, pero con la circunstancia que solo los legitimamente portugueses ó imperiales podrán hacerlo y no ningun otro; pero sinembargo en fuerza del tratado tienen los portugueses que van muchas restricciones.

En mayo hubo una conspiracion y fue descubierta de un modo estraño, pues el mismo dia que hubo de verificarse un criado de uno de los principales motores, estando en una pulpería, tuvo cierta etiqueta con un soldado, y al momento fue preso; en seguida le dieron tormento y confesó todo sin dejar circunstancia, pues justamente era uno de los que ayudaron á trabajar la pólvora: en términos de pocas horas fueron presos diez y ocho de los principales los que á los pocos dias fueron fusilados y las familias de estos desterradas á la Villa de Tebebo que es como una especie de destierro; los nombres de los fusilados se ignoran, solo sí, que 5 eran españoles europeos, 1 chileno, 1 ingles, 1 montevideano, 6 porteños, y 4 correntinos.

A Artigas lo tienen confinado distancia de 200 leguas de la Asuncion ácia la Guardia de Coimbra territorio de San Pablo en el Brasil; se asegura que le han asignado 500 pesos anuales.

En las Misiones Orientales del Uruguay tiene Francia

una division de 1500 hombres al comando de su general D. Norberto Ortellado; está situado el campamento en el Salto del Paraná.

BUENOS-AIRES.

Sala de Representantes. Sesion del 5 *de noviembre de* 1823.

La acta de este dia es la siguiente.—En Buenos Aires á 5 de noviembre de 1823, reunidos en la sala de sesiones los Sres. diputados (al margen están los nombres que aquí se omiten) el Sr. presidente proclamó—la sesion está abierta, y leida la acta de la sesion del dia 3, el Sr. Somellera observó que en su alocucion, á que se referia la acta, no habia dicho, que el robo en el cuartel era un delito puramente militar, sino un delito que por la ordenanza se sujetaba á una pena. especial. Asímismo el Sr. Agüero observó que en la que hizo despues de la sancion del artículo 2.° del título 1.° de la ley de milica, no habia pedido se adicionase al artículo que el enrolamiento para la infanteria recayese en los solteros, y por su defecto en los casados, como se establecia por el artículo 22 respecto á la caballeria activa; sino que por un tercer artículo se estableciese por punto general se hiciese el enrolamiento en los solteros antes que en los casados, y que esto se tuviese presente al tiempo de la redaccion de la ley; lo que habia sancionado la sala, y no lo que expresaba la acta. Hecha la respectiva anotacion de estas observaciones, se leyó la acta de la sesion de la mañana de la fecha, y fueron ambas aprobadas y firmadas.

En seguida se repitió la lectura de la nota del gobierno fecha 30 del pasado, de que se dió cuenta en la sesion del 3, y á su consecuencia el dictamen de la comision especial, nombrada con su motivo, cuya lectura se habia hecho en la sesion proxima precedente.

Sucesivamente el Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores tomó la tribuna, y en un discurso, que llenó casi el tiempo de la sesion, expuso una prolija serie de hechos traidos desde la época en que derrocado el imperio francés, se estableció el de la santa alianza en Europa; de los que deduciendo las verdaderas intenciones del gabinete portúgues sobre mantenerse en la ocupacion de Montevideo y su provincia, descendió á demostrar que bajo un principio desorganizador habia procedido el rei de Portugal en su partida á Europa á reconocer la independencia nuestra, no bajo un caracter de nacion, sino detalladamente de pueblo á pueblo, que con este caracter Montevideo bajo 3000 bayonetas se habia declarado estado, é incorporádose al reino unido; de los hechos que repitió posteriormente referentes al Portugal de Europa y al de América, dedujo su opinion de la conivencia en que estaban padre ó hijo á perpetuar el despotismo en uno y otro reino con el ánimo fundadp de reunirlos en uno; y de la conducta de sus hechuras los generales sitiador y sitiado en Montevideo, la concurrencia y concierto de ellos á aquellos fines.

Habiendo reducido á este punto de vista toda su anterior esposicion, dijo que no restaban mas arbitrios para la reintegracion de la provincia de Montevideo á la nacion, que una negociacion pacifica ó la guerra; que esta, atendidas nuestras circunstancias, ni podia hacerse con honor, ni de un modo que nos preparase ventajas, aun cuando triunfasemos: que en este conflicto habia abrazado el gobierno el medio de una negociacion pacifica; que se esperaban sus resultados, y que estos fuesen favorables, ya por los principios que la asamblea constituyente del Brasil desplegaba, ya por la impresion que deberia causar la garantia mutua que todos los nuevos estados de américa se prestarian para conservarse su respectiva integridad: que entretanto á la comunicacion, que últimamente habia hecho el cabildo representante de Montevideo implorando la proteccion del gobierno en el inminente riesgo que corria aquella plaza de sujetarse al general sitiador, se habia reducido el ministerio á instruir al comisionado conductor, que lo único que podria y convendria hacerse por aquella plaza era una solemne reclamacion de la violencia, procurando apoyarla en la mayor parte posible de la campaña, para que este documento urgiese y acelerase mas la terminacion de la negociacion pendiente.

De estos antecedentes dedujo que seguramente el hecho como aparecia del informe de la comision especial estaba alterado, asi como el fin que el gobierno se habia propuesto al pasar á la consideracion de la sala este negocio; pues no el que se le diese la regla de conducta que debia observar en él sino el de consultar la publicidad de su marcha y uniformidad de la opinion en un asunto de su gravedad, era su objeto: con lo que concluyó ofreciendo hacer otros detalles siempre que la sala los estimase necesarios para el mayor esclarecimiento de su conducta en este negocio.

El Sr. S. Martin espuso: que la comision quedaba satisfecha despues de la ilustracion que habia dado al asunto la alocucion del ministro; pero que se veia en la necesidad de contestar á dos reparos que habia hecho al informe de la comision, porque esta ni habia alterado el hecho, pues lo habia propuesto á la sala tal como aparecia de la comunicacion del cabildo de Montevideo, ni menos le habia atribuido debilidad al asentar que el gobierno pedia le designase la sala la regla de conducta que debia observar: para demostrar lo primero pidió se leyese la comunicacion de aquel cabildo; y para lo segundo el consecuente decreto de gobierno, y ambos documentos se leyeron.

En seguida el señor Diaz Velez dijo: que lejos de haber quedado satisfecho con la exposicion del ministerio, ella le habia suscitado mas ansiedades y conflictos; pero que habiendose retirado el señor ministro, que debia calmarlo, y siendo avanzada la hora era de parecer se suspendiese la sesion: lo que habiendo sido suficientemente apoyado por algunos señores se procedió á votacion, si se suspendia ó no la sesion, y resultó la afirmativa.

A las 11 de la noche se levantó la sesion: el señor presidente anunció la siguiente para el dia inmediato, y la continuacion del presente asunto.

COMUNICADO.

La sociedad está fundada sobre una reciprocidad de socorros, y sobre una confusion de intereses. El que quiera recoger sus ventajas es preciso que merezca por sus servicios lo que exige de los demas. Si un hombre se aisla en sus propios intereses, si reusa concurrir á la utilidad comun, los demas reusarán tambien trabajar en favor de este noble objeto. Los males incalculables que le hacen sufrir á esta provincia las repetidas invasiones de los salvages, y el vivo deseo de ver frustrados sus ataques, me ha sugerido un pensamiento, que al paso de ser muy conforme á esos elementos de la vida social, puede ser uno de los medios que contribuya á retirar de nosotros esta plaga mortifera.

Soy de opinion que unas de las causas que mas facilitan á los bárbaros el buen exìto de sus empresas atrevidas, es el estado de indefeccion particular en que cada una de las habitaciones rurales se encuentra; y de las distancias en que por lo comun se ven diseminadas. La primera, deja á discrecion de su ferocidad las familias de la campaña,

y la segunda les estorba gozar el auxílio mutuo en tan ejécutiva necesidad. Es una consecuencia inevitable de estas causas, ó que perezcan como victimas desgraciadas de su infortunio, o que al primer rumor del amago abandonen sus casas con cuanto poseen, y corran á buscar un asilo en la capital.

No puede dejar de merecer buena acogida un proyecto, que, haciendo de cada estancia principal un pequeño fortin al paso que pusiese en salvo las familias de sus dueños, estendiese este beneficio á todas sus convecinas menos pudientes. Este es puntualmente el que nos ha ocurrido, y el que vamos á desarrollar brevemente.

Sabido es por la historia de estas partes, y por lo que enseña una constante esperiencia, los felices efectos que muchas veces ha producido la vigorosa defensa de una sola familia, haciendo uso de las armas de fuego, cuando se ha visto atacada de los barbaros. Defendiéndose al abrigo de una palizada, pero principalmente de las paredes de su habitacion, ella ha logrado herir sin ser ofendida, é impedir algunas veces aun el acceso del enemigo. Aun que para el grado de osadia y de interes que han descubierto en el dia los enemigos irreconciliables de nuestra prosperidad, parece que serian insuficientes estos puntos de defensa, corriendo bajo la forma inculta que han tenido, no puede dudarse que otra mas conforme á las reglas del arte, y mas acomodada á las circunstancias, darian los resultados que deseamos.

Esta creemos debe ser la que tendrian las casas de los principales hacendados haciendolas de una azotea, que tubiese cuando menos cinco varas de ancho, y nueve de largo, reforzada al mismo tiempo con su buen parapeto, y estando el todo defendido con un foso de circunvalacion. Es de toda certidumbre, que recogidas aqui las gentes útiles de la familia, y las que se agregasen de otras partes, al paso que causaria un estragó á los enemigos con un fuego bien dirigido, gozarian de una completa seguridad. Asi es como reuniendo estas dos calidades, se tiene por ventajoso todo puesto militar por las reglas de la milicia, y capaz de ser defendido por un puñado de hombres.

No se nos diga que el costo de estas casas con azotea será siempre un obstáculo insuperable que deje frustrado este proyecto. La construccion de una casa por este estilo no puede tener un costo que exeda cuando mas de 500 pesos. Si pareciese demasiado á un hacendado rico séame licito decir que esto proviene de hallarse dominado de su codicia y de tener demasiado reconcentrado su corazon en sus bienes, hasta el extremo de sacrificar los mas caros y olvidar el de sus semejantes. Cuando pudiese mirar con fria indiferencia la muerte de los vecinos que perecian por falta de este asilo, ¿podrá mirar la de su familia y de sí mismo? El verá al fin con amargura, que por ahorrar esta pequeña suma ve-profanada su casa, robados sus haberes, arrebatadas sus hijas y muger, y en fin perdida su vida y la de sus domésticos. No hacemos tan poco honor á estos poderosos, y creemos que aun que acostumbrados á esa estrecha economia que por lo comun abate á las gentes de la campaña los sentimientos generosos del alma, ellos serán bastante cuerdos para poner en practica una medida tan poco dispendiosa.

Pero no serian estos los unicos buenos resultados de este proyecto: hay tambien otros que lo hacen recomendable. En la gran dispersion de las habitaciones campesinas, y en la falta de asilos comunes, las familias salen fugitivas al primer rumor de enemigos. Conseguido que por el arbitrio propuesto se reuniesen en puntos señalados, era de esperarse que en estos puntos se encontrasen hombres utiles para el manejo del arma, y que incorporados á las tropas que salen á campaña, engrosasen sus filas con ventaja. Estos correrian tambien los campos, y al paso de hacer frente á los bárbaros, perseguirian á los ladrones que se aprovechan de estos lances para cometer sus depredaciones.

Tanto mas exequible nos parece este pensamiento cuanto creemos, que siendo del agrado del gobierno aplicará su influjo, no para destinar caudal alguno á la construccion de estas casas sino para hacer que el cuerpo de ingenieros diese el diseño, recomendar el proyecto, y proveer á estos vecinos de algunas armas de chispa. Nada mas análogo á las miras saludables de un gobierno, como el presente, que se desvela en asegurar la vida, y las propiedades de los ciudadanos. Sabemos sus esfuerzos á fin de que se aumente la poblacion de la campaña, y de que se abran con mas extension las funtes de la riqueza agricula. La realizacion de este proyecto sería uno de los medios de consegirlo. Ya hemos observado, que temerosas las gentes de la campaña de ser envueltas en les estragos de una invasion se retiran á la capital. No para aqui el mal, sino que muchas de ellas se resuelven á pasar aqui sus dias, acaso en los vicios, y privan de sus brazos á la campaña. Quedaria removido este mal siempre que les faltase el motivo de abandonarla; y entonces sería cuando al gobierno le sería fácil excitar con fruto ese amor á la prosperidad, ese deseo de aumentarla por el trabajo, y ese espiritu de comunidad y patriotismo tan esencial á toda republica bien gobernada.

El Ciudadano.

Nos ha sido de mucha complacencia dar lugar en este número al comunicado que antecede.

Nada advertimos en él que no sea el fruto de un asendrado patriotismo, y de un amor sincero á la humanidad. A nosotros nos parece feliz el pensamiento, asi por su exequibilidad, como por los buenos efectos que promete. Celebramos el buen uso, que para recomendarlo, ha hecho el autor de la experiencia, de la filosofia, y la política; y creemos que será bien recibido de todos aquellos en quienes el amor propio se halle subordinado al de la comunidad.

COMUNICADO.

Señores editores del Argos.

Tengan ustedes la bondad de avisar al público en su periódico, que las dos señoras que con anuencia de sus maridos suscriben el comunicado contra el estado actual del hospital de mugeres, inserto en el número 24 del Teatro de la Opinion, deben ser dos perversas que ó no han visto este establacimiento, ó tienen un interes en desfigurar los hechos para alarmar al público contra su actual administrador. No es mi objeto detallar todas las mejoras que ha sufrido en la época presente; pues ellas excederían la medida de mi capacidad y la estrechez de las paginas de Vds., pero las que está percibiendo actualmente para no ser *péstifero* como dicen las señoras sin entenderlo, son tan notorias que no pueden ocultarse á ninguno que tenga ojos en la cara. Yo convido á Vds. y al publico entero á que pasen por dicha casa, donde verán hombres trabajando con barretas, abriendo paredes para hacer ventanas grandes y espaciosas, embeldozando, blanqueando, aseando &c. &c. Si esto, señores editores, no es trabajar en que el hospital no sea *péstifero*, ó yo no lo entiendo, ó las señoras comunicadoras se han vestido, como suele suceder, con el ropage del zelo y de la filantropía, para mortificar esta desgraciada que pasando las noche insomne á la cabezera de las agonizantas; en una sola dá mas pruebas de amor á la humanidad, que en todas las de su vida las señoras charlatanas y mentirosas.

Una enfermera del hospital de mugeres.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.